

## JEFE DE CONTROL INTERNO (AUDITORÍA INTERNA)

### ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO ESCINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN CUESTIONARIO USO LEGAL DE SOFTWARE

#### ÁREA: GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

MARZO DE 2026

#### Objetivo General

Dar cumplimiento a la Directiva Presidencial No 002 de 2002 y la Circular 04 de diciembre de 2006, conforme con el procedimiento determinado en la Circular 017 de 2011, modificada a través de la Circular Externa 027 de diciembre 29 de 2023, donde se solicita a las entidades u organismos públicos dar cumplimiento al compromiso de verificar el uso legal de software, se realiza el siguiente cuestionario.

#### Objetivos Específicos

- Recaudar los datos necesarios de la dependencia encargada de la gestión y registro de datos del software en la Entidad para comprobar la razonabilidad de sus registros.
- Entregar a la Dirección Nacional de Derechos de Autor los datos solicitados por los medios previstos por dicho ente en los términos establecidos.
- Elaborar el informe que dé cuenta del cumplimiento a lo ordenado por la normatividad vigente y divulgarlo por los medios idóneos y autorizados.

#### Alcance

El informe tiene como alcance el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025. Se refiere al software licenciado en uso y dado de baja y al hardware computacional de la Administradora del Patrimonio escindido de Empresas Varias de Medellín., así como los controles implementados para mitigar los riesgos asociados al uso de software no licenciado.

#### 1. ¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?

✓ Sistema Operativo: 335 (distribuidos así: 8 equipos de cómputo distribuidos entre el Director de APEV, personal contable, jefede de control interno, administrativo y gestión documental.)

**TOTAL EQUIPOS DE LA ENTIDAD: 8**

#### 2. ¿El software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado?

✓ Sistema Operativo: Si, se encuentra licenciado, también se tiene software hecho a la medida y software libre.

#### 3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Los mecanismos de control y seguridad informática están a cargo de la secretaria innovadora digital del municipio de Medellín.

- El área de Gestión de Tecnologías de Información a través del software antivirus corporativo realiza un control adicional, en caso de identificar equipos con software no autorizado, se hace la verificación y la desinstalación correspondiente.

**4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?  
Sistema Operativo**

El destino final del software está a cargo de la secretaria innovación digital del Municipio de Medellín.



---

**Jefe de Auditoría Interna**

Nombre: Oscar Alberto serna Valencia.

**Representante Legal**

Nombre: John Jaime Moncada Ospina

